



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20220018589 de fecha 14 de marzo de 2022, relativo a la designación de los miembros de Jurado Ad Hoc;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; que en el Capítulo II, Art. 13°, ítem k) y, en el punto 1 del Anexo 01, señala «El Jurado Ad Hoc es la modalidad de evaluación que solamente rige para los estudiantes que no han cumplido con la aprobación integral de su plan de estudios y deben un máximo de dos (2) asignaturas y que en total no exceden los doce (12) créditos»;

Que la señorita, Andrea Veruska Ayanz Cuéllar, con código de matrícula N.° 16030095, alumna de la Escuela Profesional de Literatura, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc de los cursos Taller de Crítica Literaria I y, Seminario de Literatura Hispanoamericana, que le faltan aprobar para completar su plan de estudios;

Que con Informe N.° 000064-2022-UMRAGT-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 14 de marzo de 2022, la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos (UMRAGT), señala que la interesada cumple con los requisitos;

Que con Oficio N.° 000017-2022-DALIT-FLCH/UNMSM de fecha 17 de marzo de 2022, la Directora del Departamento Académico de Literatura, designa a los miembros del Jurado Ad Hoc, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren; el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR a la alumna Andrea Veruska Ayanz Cuéllar, con código de matrícula N.° 16030095, de la Escuela Profesional de Literatura, para que rinda el examen por la modalidad de Jurado Ad Hoc de los cursos que desaprobó (y/o no se matriculó).
- 2° NOMBRAR a los docentes miembros del Jurado Ad Hoc para evaluar a la alumna, en los cursos que se indican:

CÓDIGO	ASIGNATURA	DOCENTE	CARGO
L01860	Taller de Crítica Literaria I	Dr. Antonio Raúl Gonzales Montes	Presidente
		Mg. Elías Rengifo de la Cruz	Miembro
L01798	Seminario de Literatura Hispanoamericana	Mg. Miguel Hugo Maguiño Veneros	Presidente
		Dr. Richard Angelo Leonardo Loayza	Miembro

- 3° ENCARGAR a la Escuela Profesional y al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

